



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 330
(Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como **Promotor de Deporte Municipal**
de la "Recreovía Dominical 2023 de Carranza", realizado
con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de Enero de 2023.

RECIBÍ

N2-ELIMINADO

N1-ELIMINADO 107

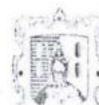
c. Alejandro Morales Nitre

Teléfono de Contacto N3-ELIMINADO 6



[Signature]
MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

[Signature]
MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$ 350
(Trecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como **Promotor de Deporte Municipal**
de la "Recreovía Dominical 2023 de Carranza", realizado
con esta fecha.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Enero de 2023.

RECIBÍ

N5-ELIMINADO

N4-ELIMINADO 107

c. Alejandro Morales Mitre

Teléfono de Contacto: N6-ELIMINADO 6



MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA
DIRECTOR DE DEPORTE

MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."